



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 415-06

SALTA,

12 MAYO 2006

Expte.No. 4.376/06

VISTO:

La Nota No.1708 mediante la cual la Directora de Radio Universidad Nacional de Salta eleva la propuesta de Proyecto Piloto de Estudios Superiores en la Unidad No.1 del Penal de Villa Las Rosas; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto surge de la evaluación de los resultados de la participación de esta Universidad, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, en un proyecto a largo plazo, diseñado por el Prof. Roberto Salvatierra y que propone la rehabilitación a partir del discurso de internos varones de la citada unidad carcelaria;

Que basándose en estudios de Lev Vigotsky sobre la relación de pensamiento y lenguaje en la estructuración de la personalidad y en distintas investigaciones acerca de la pérdida de la capacidad de comunicación de las personas en instituciones de encierro, se desarrolla desde hace cinco años la experiencia de FM Libre, una emisora gestionada y operada por los internos de la unidad antes mencionada;

Que en forma paralela se dictan Talleres de Radio a cargo de profesionales del medio local, tendientes a dotar a los internos de herramientas de Producción, Locución y Periodismo;

Que la Dirección de Radio Universidad Nacional de Salta ha estado a cargo de dos talleres anuales certificados como Cursos de Extensión;

Que la apertura de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades despertó gran interés en estos trabajadores de radio privados de su libertad, la mayoría de los cuales tiene estudios secundarios completos, hábitos de estudio y la disciplina personal exigidas por la tarea;

Que del proyecto participan veinticinco internos vinculados a los Talleres de FM LIBRE con Secundario Completo o AM25, quienes estaría dispuestos a realizar la carrera en condición de alumnos libres;

Que los miembros del Consejo Directivo manifestaron su apoyo a la iniciativa presentada, para lo cual resulta necesaria la firma de un Convenio de la Universidad con el Servicio Penitenciario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09-05-06)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

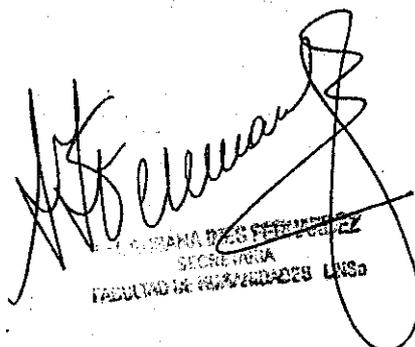
RES.H.Nº 415-06

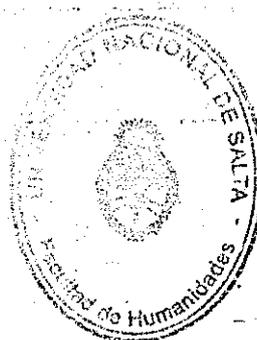
ARTICULO 1º.- AVALAR el Proyecto Piloto de Estudios Superiores en la Unidad No.1 del Penal de Villa Las Rosas, a efectos de posibilitar el cursado de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a internos de dicha Unidad, teniendo en cuenta las experiencias existentes tanto en la realización de Talleres de Comunicaciones Sociales como en el desarrollo de FM Libre.

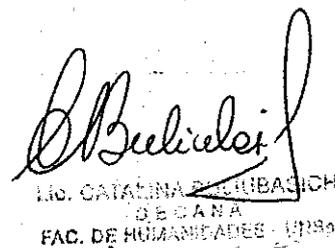
ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Directora de Radio Universidad Nacional de Salta, María Caoto, que tramite ante Rectorado la suscripción de un Convenio que permita enmarcar normativamente las actividades previstas en el proyecto.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Sra. Rectora, Unidad Carcelaria Penal de Villa Las Rosas, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Radio Universidad, Prof. Roberto Salvatierra, y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

mda


CATALINA RUBASICH
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




LIC. CATALINA RUBASICH
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

